



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido representando del presidente de la Junta de Gobierno y Secretario de Turismo: Siendo las 14:30 catorce horas con treinta, del día 19 diecinueve de julio del presente año, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en la calle Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en Zapopan, Jalisco; agradezco mucho la presencia de todos ustedes y me permito presidir en representación del Gobernador del Estado de Jalisco, con el Acuerdo del oficio 142/2019, esta Quinta Sesión Ordinaria de la Agencia de Entretenimiento del Estado de Jalisco, a continuación verificaré si existe quórum de los integrantes necesarios para sesionar válidamente, solicito al secretario técnico que de favor pase la lista de asistencia a los integrantes de la Junta, cual ya ha circuló y me dé constancia de quién se encuentra aquí presente, por favor

Mtro. Agustín Silva Guerrero, Secretario Técnico: Tenemos quórum, con nueve elementos.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: existiendo quórum, con nueve elementos, damos inicio a la sesión, siendo las 14: 30 catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de julio del año en curso, se declara legalmente instalada esta Junta de Gobierno para desahogar la quinta sesión ordinaria por lo que me permito proponer lo siguiente: antes de leer el orden del día, quisiera si ustedes lo consideran a bien, declarar un receso de esta propia junta, por elementos que creo que son importantes, hacer un análisis de los contratos que se proponen en esta convocatoria de manera que pudiéramos tenerlos de primera instancia y el análisis de ustedes mismos, que cuenten con todos los requisitos que marca la ley, todos los procesos administrativos que incluyen evidentemente las fianza y todos los elementos de garantía que se deben de dar, de alguna manera eso nos permite, no únicamente tener conocimiento enunciativo de los contratos o de las acciones que se van a generar, sino que, nos va a permitir a esta Junta de Gobierno hacer una discusión de contenido y no solamente aprobatoria de información que nos llegó que a final de cuentas puede ser de primera instancia, si ustedes lo consideran así, el contenido de este orden del día, propondría pero generando ese receso para que esta información de lo que aquí se propone, estuviese a la vista de todos nosotros y en su caso pudiera ser comentada, discutida, debatida u observada en su momento y con las modificaciones pertinentes para que antes de que se pueda firmar un contrato, todos tengamos conocimiento y no sea a posteriori, porque incluso puede generar hasta responsabilidad. ¿Les parece correcto que se declare el receso, que tengamos la información, la tendríamos en este momento para discutir o en su caso convocaríamos para discusión y aprobación de esos contratos y seguimiento obviamente, a la orden del día de esta sesión?.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: sería abordar a cada uno de los puntos el orden del día, dudas, ampliar información en la medida de lo posible, y de no tenerlo en este momento, hacérselos llegar para su revisión posterior y retomar.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Se declara este receso.

Siendo las 10:26 diez horas y veintiséis minutos del día 25 veinticinco de julio de 2019, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en calle Mariano Bárcenas sin número, en la Colonia Auditorio, en Zapopan, Jalisco, se levanta el receso declarado el día 19 diecinueve de julio del presente año y se reanuda la quinta sesión ordinaria de Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Agradecidos de que hoy tenemos la oportunidad también de reunirnos y de darle seguimiento a nuestra sesión, a continuación verificaré si existe quórum para sesionar válidamente, solicito por favor al secretario técnico que pase la lista de asistencia a los integrantes de esta junta.



Mtro. Agustín Silva Guerrero: gracias, ya todos estamos registrados, tenemos quórum.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: habiendo quórum, damos inicio a esta sesión, siendo las 10:26 diez horas y veintiséis minutos, del día 25 veinticinco de julio del año en curso, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en la calle Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en Zapopan, Jalisco, se declara legalmente instalada esta Junta de Gobierno y se levanta el receso, por lo que me permito proponer el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de actas anteriores, y seguimiento de acuerdos.
4. Exposición de Acuerdos:
 - A. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con la Federación Mexicana de Futbol Asociación A.C.
 - B. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración con OCESA Comercial.
 - C. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer los precios de ingreso a las Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - D. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer precios en zona de ruedo para eventos en Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - E. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer precios de ingreso para el show de Bricklive Live Experience, en Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - F. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Contrato de prestación de servicios con la empresa Bau Ideen S.A. de C.V.
 - G. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
 - H. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar poderes administrativos y de pleitos y cobranzas.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se cede el uso de la voz al Secretario Técnico que solicita la modificación del orden del día.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: respecto a este punto se pone a consideración la modificación del orden del día para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de actas anteriores, y seguimiento de acuerdos.
4. Exposición de Acuerdos,

Y en este sentido, solicitamos, la aprobación del cambio del inciso a y la inclusión del inciso a1, de tal forma que queda de la siguiente manera:

Se cambia a: A. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y la Federación Mexicana de Futbol Asociación A.C.

Y se adhiere: A1. . Exposición, Propuesta Y En Su Caso, Aprobación Para Solicitar Presupuesto A La Hacienda Pública para la realización de dicho evento.

De igual manera se solicita el cambio del inciso B, para quedar de la siguiente manera:

B. Informe de gestiones de negociación para celebrar un Convenio de Colaboración con OCESA Comercial.

El resto de los puntos quedan como estaban originalmente propuestos y doy lectura a los mismos:



- C. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer los precios de ingreso a las Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - D. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer precios en zona de ruedo para eventos en Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - E. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para establecer precios de ingreso para el show de Bricklive Live Experience, en Fiestas de Octubre, Edición 2019.
 - F. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Contrato de prestación de servicios con la empresa Bau Ideen S.A. de C.V.
 - G. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
 - H. Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar poderes administrativos y de pleitos y cobranzas.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿quién tiene alguna observación o modificación sobre este orden del día? someto a votación el cambio del orden del día, quien esté por la afirmativa, por favor manifiéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto tres del orden del día, sobre la aprobación y firma de actas de sesiones anteriores, le cedo el uso de la voz al secretario técnico, por favor.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: respecto a este punto, se propone que se firmen las transcripciones fieles que esta junta solicitó, mismas que se les harán llegar para efectos de firma y que queden registradas.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: bien, para que en su momento sean publicadas en el portal estatal de obligaciones de la Agencia, entonces quien esté por la afirmativa, como fue uno de los acuerdos a los que llegamos, por favor, manifiéstelo levantando la mano. Muchas gracias, aprobado.

PUNTO CUARTO, INCISO A.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Punto número cuatro inciso a del orden del día, procederemos a desahogar el punto cuarto y le solicito al Secretario Técnico, por favor, haga uso de la voz.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Gracias, en cuanto a la celebración del convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y la Federación Mexicana de Fútbol, les hicimos llegar finalmente el desarrollo de dicho convenio en donde se establecen los términos, condiciones y básicamente todo el esquema de negociación de acuerdo a las últimas observaciones realizadas, con relación a este punto en concreto, se hizo un ajuste final que quiero exponérselos para aprobar definitivamente la redacción del mismo y se proponen algunos ajustes en la redacción, muy específicos que si me permiten, se los podemos presentar. Para estos efectos me gustaría dar una lectura precisa a los puntos que se ven modificados para efectos de que estén enterados y podamos aprobarlos. En el caso de las declaraciones en el punto uno, el punto cuatro, estamos proponiendo, si la Junta de Gobierno aprueba el convenio de colaboración, de una vez poder poner en la redacción que esto quedaría aprobado con fecha 25 veinticinco de julio de 2019 dos mil diecinueve, en la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno que estamos celebrando en este momento.



Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro, representante de la Secretaría de Hacienda Pública: valdría la pena poner cuando se inició y cuando está terminando, porque en el acta van a poner el día en el que iniciamos, se declara el receso y finalizamos el 25 veinticinco.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: poner el día 19 diecinueve de julio, y luego después declaramos el receso en el cual

Lic. Alejandra Hernández Santillán, representante de IMEPLAN: misma que fue reanudada el día 25 veinticinco de julio.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: yo propondría que vayan preparando la redacción final nada más para que quede claro que en la sesión del 19 diecinueve, la cual estando en receso, se reanudó el día 25 veinticinco en donde se toma la determinación

Mtro. Agustín Silva Guerrero: me gustaría darle lectura precisa a la cláusula primera en su totalidad y quedaría de la siguiente manera: primera. Objeto. Las partes convienen que el objeto del presente convenio es establecer los lineamientos en los que el Organizador y la Federación unirán esfuerzos a fin de llevar a cabo el evento identificado como Torneo Preolímpico Masculino de Concacaf 2019 dos mil diecinueve a celebrarse en marzo del año 2020 dos mil veinte, en lo subsecuente, la competencia, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el presente convenio y en el anexo a que forma parte integrante del mismo y que contiene el Hosting Rights Agreement, en lo subsecuente HRA celebrado entre la Federación y la Confederación de Fútbol de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe Asociados, en lo subsecuente CONCACAF, a efecto de que el Estado de Jalisco sea la sede de la competencia, obligándose a llevar a cabos todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes para cumplir mutatis mutandis con todos y cada uno de los requisitos y obligaciones impuestos en el HRA por CONCACAF a la Federación para la organización de la competencia, en ese sentido, las partes acuerdan que cada una de ellas, deberá individual e independientemente cubrir los gastos y costos que a cada una corresponda, a fin de cumplir con sus responsabilidades y obligaciones tendientes a que se lleve a cabo la competencia, en caso de que cada de las partes, a pesar de haber recibido los recursos que se detallan en la cláusula tercera siguiente, tuvieran alguna pérdida considerando los gastos y costos que en su caso se hubieran tenido que erogar para cumplir con sus obligaciones bajo el presente convenio, cada una de ellas acepta absorber de manera individual dicha pérdida. Esa sería la redacción final de la cláusula primera, propuesta por el equipo de fiscalistas.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: esa es la parte que está a su consideración para aprobación de la Junta de Gobierno

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: por mí excelente, adelante.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: es autorizar el convenio como quedaría en sus términos con el cual ustedes van a generar una estrategia de participación con ellos y en su caso, si hay alguna propuesta de modificación por parte de ellos o de nosotros, después de la negociación, pues se tendrá que volver a tocar aquí.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: es correcto. Segunda, y en la segunda hago mención al punto dos y doy lectura, es obligación del Organizador realizar el pago de todos los costos resultantes de las actividades que realice para el desarrollo de la competencia, cada una de las partes asumirá los gastos con que incurra con motivo de la misma. El siguiente punto es la adición de un inciso tres dentro de la cláusula segunda y la lectura es la siguiente: el organizador será responsable de la administración de los recursos derivados de la taquilla de la competencia, en el entendido de que recibirá la totalidad de dichos ingresos y de acuerdo a las liquidaciones



que se generen con motivo de la misma, repartirá el ingreso que le corresponda a cada una de las partes de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera siguiente.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: en el tres pones las partes como su fiera parte de un glosario, en mayúsculas entre comillas y en negritas, en el anterior tú manejas las partes casi al final pero no lo pones en negritas, ahí también tendría que ir como en el glosario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: en mayúsculas y en negritas.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: exacto.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: hacemos el ajuste. El siguiente punto que doy lectura es al último párrafo del inciso cinco, ahora inciso seis por la adición del anterior y que dice lo siguiente: de igual manera si CONCACAF no puede contratar con un patrocinador ciento veinte días naturales antes del inicio de la competencia, la CONCACAF permitirá a el organizador que procure y obtenga un patrocinador para ofrecer esta categoría de productos, si CONCACAF no notifica por escrito y fehacientemente a el organizador, este estará en libertad de obtener un patrocinador. Hace relación al tema de las bebidas isotónicas.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: en el último párrafo del punto anteriormente el seis, ahora el siete por la adición del tercero, simplemente eliminamos, que era una falla en la redacción, el Estadio tres de marzo, dado que esto se está perfilando al Estadio Akron y al Estado Jalisco, simplemente estamos eliminando esa posibilidad.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Siguiete punto, cláusula tercera y le doy lectura a la cláusula completa: ingresos para las partes. Las partes acuerdan que el Organizador no recibirá pago de contraprestación por parte de la Federación y/o la CONCACAF, por la operación de la competencia, sin embargo, tendrá derecho a recibir los beneficios que se establecen a favor de la Federación en el HRA incluyendo el derecho de recibir los ingresos por concepto de taquilla, sujeto a las condiciones señaladas más adelante y los ingresos por concepto de venta de productos.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Dice, por su parte, el Organizador quedará sujeto a la prelación de pagos que adelante se indica y en su caso pagará a la Federación, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de firma del presente convenio, la cantidad de dieciséis millones, doscientos cuarenta mil pesos incluido el Impuesto al Valor Agregado como cuota por la asignación de la competencia.

Lic. Willehaldo Saavedra González, representante de Secretaría de Turismo: y ahí, en por su parte, ¿no sería mejor que pusiera por otro lado? Partieron con designar las partes, pero dices en la redacción, por otro lado, en la redacción, porque ya le diste una preponderancia al término parte o las partes. Es un error de redacción.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: hacemos esa modificación también. Continúo: ahora bien por lo que ve a los ingresos de taquilla, se atenderán los siguientes lineamientos en el orden y prelación que a continuación se indica, prácticamente ya el esquema descrito y conocido por todos, solamente detalles finos en la redacción que se los comparto: inciso a, el Organizador amortizará todos los gastos y costos de operación e impresión del boletaje e impuestos sobre la celebración de espectáculos públicos, inciso b, el Organizador tendrá derecho a retener hasta la cantidad de dieciséis millones, doscientos cuarenta mil pesos después de descontar costos de operación e impresión de boletaje, impuestos sobre la celebración de espectáculos públicos, inciso c, pagados en su totalidad los dos conceptos en los dos incisos que anteceden, la Federación tendrá derecho de recibir el cien por ciento de los ingresos hasta por los siguientes catorce millones de pesos generados por la taquilla, inciso d.



Mtro. Agustín Silva Guerrero: En el inciso d, cito, por último, en caso de existir algún remanente de los ingresos de taquilla, después de pagados los conceptos de los tres incisos que anteceden, la suma se distribuirá de la siguiente forma, cincuenta por ciento de los ingresos para el Organizador, cincuenta por ciento de los ingresos para la Federación. Dicho esto, son los únicos ajustes posteriores al último alcance enviado para su aprobación y en su caso, proceder con los pasos siguientes.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: abro este espacio para si alguien tiene alguna observación o algún comentario acerca de este contrato o en su caso, lo sometemos a votación.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿alguna otra observación? Por lo consecuente, se somete a consideración y votación la celebración de este convenio en circunstancias antes descritas, quien esté por la afirmativa, sírvase por favor, manifestarlo. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

PUNTO CUATRO INCISO A1

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Punto cuatro, inciso a1 del orden del día, derivado de la aprobación del punto anterior, se somete a votación la solicitud a la Secretaría de Hacienda del presupuesto para cubrir dicho evento, el cual quedó de manifiesto en la aprobación del convenio anterior. Le cedo la voz al Secretario Técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: sería pedir su aprobación para posteriormente elaborar el oficio correspondiente a la Secretaría de Hacienda, para que nos fondee la cantidad por veinte millones de pesos para poder cubrir la cuota y tener un remanente para poder empezar operar lo que conlleva la realización de este evento en los próximos meses.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún comentario?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: un punto adicional, pedir la autorización del ingreso del presupuesto y exponiendo en qué se va a erogar, por lo tanto, autorizando el gasto que se va a hacer con este ingreso, del cual expondré puntualmente a esta junta, en tiempo y forma una vez que tengamos asignados y presentemos el plan de negocios.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: valdría la pena esperarnos a que ustedes tengan el dinero, porque si vamos a autorizar veinte millones y te dan diecisiete millones, este acuerdo estaría en un error, y tendríamos que desacordar a posteriori, yo sugiero te aprobamos iniciar tú las gestiones y en cuanto ustedes lo tengan, una extraordinaria bastaría para aprobar este punto.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: que quede anotada esta observación de manera que derivado de la aprobación de este punto, sometemos a votación la solicitud a la Secretaría de Hacienda de presupuesto para cubrir este convenio hasta por veinte millones de pesos,

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: se somete a su votación la solicitud a la Secretaría de Hacienda del presupuesto para cubrir este evento hasta por veinte millones de pesos, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad este punto número cuatro, inciso a1 del orden del día.

PUNTO CUATRO, INCISO B



Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuatro, inciso b del orden del día, sobre el informe de las gestiones de negociación con Ocesa, cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se trata de la comercialización de patrocinios, tener un brazo fuerte, independientemente de los esfuerzos locales que está haciendo la Agencia, para lograr comercializar en patrocinios para el evento de Fiestas de Octubre, queremos añadir a este brazo comercial de Ocesa, las condiciones generales es que simplemente se cobra una comisión por venta de cada patrocinio del veinte por ciento sobre el monto levantado, sin esto a nosotros atarnos de manos, para efecto de nosotros poder seguir comercializando de manera local cualquier beneficio en ese sentido. En su momento, su la junta se autoriza, poder seguir haciendo estas negociaciones y naturalmente presentar el convenio correspondiente para efecto de aprobación y firma.

PUNTO CUATRO, INCISO C

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto número cuatro inciso c, que es respecto a los precios de ingreso a las Fiestas de Octubre, edición 2019, le pido al Secretario que exponga si es necesario, o si ha quedado claro con la información que todos tienen para proponerlo a votación.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se sugiere el precio para adultos a treinta y cinco pesos, el precio para adultos de veinte pesos, pudiendo otorgar hasta un cincuenta por ciento para estudiantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, y finalmente el precio para grupos escolares de diez pesos, también pudiendo otorgar o hacer descuentos de hasta un cincuenta por ciento de descuento para estos grupos en aquellos grupos mayores a veinte participantes.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Siendo que han quedado claro del punto cuarto, propongo a votación que los que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO CUATRO, INCISO D

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuarto, inciso d, del orden del día, en este punto el Secretario nos expondrá lo conducente a los precios en la zona de ruedo para las Fiestas de Octubre, por favor, Secretario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: es lo que llegó por ahí en los alcances, el detalle en una tabla donde se hace la distinción de los precios, de acuerdo a niveles o categorías, en el caso de regional mexicano dividido en cuatro categorías, del uno al cuatro con distintos niveles de precio en tres aforos diferentes y de igual forma en caso del pop, pop nivel uno y pop nivel dos que es así como se agrupó y que tienen en el alcance que les hicimos llegar y que se incluirá a la presente acta, simplemente son los niveles de precios que se manejan en la zona de ruedo, en silla numerada

ESPECTÁCULO	VIP	PREFERENTE	PLATA	FAMILY PACK (4x3)
Julián Álvarez, Artista de Categoría Uno y Tigres del Norte, La Arrolladora Banda El Limón, Christian Nodal.	\$1650.00	\$1100.00	\$550.00	N/A
Tucanes de Tijuana, El Recodo, (Fantasma, Voz de Mando y Francisco Elizalde),	\$1100.00	\$660.00	\$330.00	N/A
Los Plebes del Rancho, (Banda Recoditos y Banda Machos), C-Kan, (Virlan Garcia, Mi Banda El Mexicano, Norteño 4.5), (Los Yonics, Ángeles Negros, Los Freddy's), (Agua de la Llave, Inponente Vientos de Jalisco).	\$825.00	\$550.00	\$275.00	N/A
Evento de sonoras (Sonora Tropicana, Sonora Dinamita,	\$440.00	\$330.00	\$220.00	N/A



Sonora Kaliente, Sonora Mermelada, Socios del Ritmo, Sonorama), Evento prohibido (la mejor).				
Show Acrobático Chino Butterfly	\$220.00	\$150.00	\$100.00	4X3
Pop: Morat, Yuridia, María José	\$650.00	\$450.00	\$350.00	N/A
Moenia	\$300.00	\$200.00	\$100.00	N/A
Rock y Reggae (auténticos decadentes y los cafres)	General de pie: \$600.00			N/A
Stand up: Odin Dupeyron	\$500.00	\$300.00	\$200.00	N/A
Festival de rock	General de pie: \$150.00			N/A
Lucha Libre AAA	\$250.00	\$150.00	\$80.00	N/A

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: se somete a su aprobación los precios en zona de ruedo para los eventos de las Fiestas de Octubre, Edición 2019, de conformidad con el punto de acuerdo correspondiente, quien esté por la afirmativa, por favor sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO, INCISO E

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuarto, inciso e del orden del día, sometemos a su aprobación los precios de ingreso para el show de Bricklive Live Experience, en Fiestas de Octubre, Edición 2019 que será explicado por el Secretario Técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se hizo llegar en los alcances los niveles de precio para grupos escolares, para visitas libres entre semana y para visitas libres en fin de semana, para quedar como sigue: para grupos escolares de lunes a viernes de \$20.00 veinte pesos 00/100 M.N. por persona, y la posibilidad de hacer descuentos de hasta un 50% cincuenta por ciento cuando el grupo exceda los 20 veinte personas. Precio para visitas libres de lunes a viernes con un costo de \$40.00 cuarenta pesos 00/100 M.N. y la posibilidad de establecer un family pack (4x3) de lunes a viernes. Precio para visitas libres en sábados y domingos con un costo de \$50.00 cincuenta pesos 00/100 M.N. y la posibilidad de establecer un family pack (4x3) de sábados y domingos.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: los que estén por la afirmativa del punto cuatro, inciso e del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO, INCISO F

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuarto, inciso f del orden del día, el Secretario Técnico nos hará el favor de exponer lo relativo a la celebración del contrato de prestación de servicios con Bau Ideen, por favor, Secretario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se les hizo llegar el detalle del contrato que queremos celebrar con esta empresa, que es todo el proceso de desarrollo, elaboración y ejecución relacionados con el Desfile de Fiestas de Octubre, Edición 2019. Y se establecen en el correspondiente punto de acuerdo.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: se somete a consideración y a votación en este momento el punto cuarto, inciso f del orden del día, quien esté por la afirmativa, sírvase por favor manifestarlo levantando la mano. A favor por unanimidad.

PUNTO CUARTO, INCISO G

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuarto, inciso g del orden del día, se les hizo llegar de manera electrónica el Reglamento Interno de Transparencia de la Agencia por lo que de tener algún comentario, por favor, les pido externarlo. Secretario ¿algún comentario?



Mtro. Agustín Silva Guerrero: se los hicimos llegar también en alcance previamente las observaciones hechas por algunos de ustedes quedaron solventadas, simplemente se sometería a votación.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Vamos a someter a votación el punto cuarto, inciso g del orden del día, quien esté por la afirmativa, por favor, manifestarlo levantando la mano. A favor por unanimidad.

PUNTO CUARTO, INCISO H

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto cuarto, inciso h del orden del día, para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico expondrá los motivos para otorgar poderes administrativos de pleitos y cobranzas, le cedo por favor, el uso de la voz al Secretario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: es tener la autorización para emitir poderes a mi Director Administrativo, Lic. Agustín Ramírez Aldana y a mi jurídico la Lic. Elizabeth Reyes Medina, así también como para administrar relaciones laborales a favor de representante por parte de la empresa Corporativo Jurídico de Planeación Legal.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: quien esté a favor de aprobar el punto cuarto, inciso h del orden del día, por favor maniéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto quinto del orden del día, en este punto que son los asuntos generales, el Secretario Técnico nos informará a este órgano sobre diversos temas. Secretario Técnico, por favor.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Gracias. Se rescindió el contrato del evento de la triple a, el evento que teníamos programado para la primer semana de julio, básicamente se dio un incumplimiento en los periodos de pago, tuvimos que rescindirlo y al final lo llevaron a cabo en otro lugar, obviamente no hay devoluciones de ningún tipo, de las contraprestaciones que se ejercieron en tiempo de los anticipos se quedaron en resguardo nuestro y a beneficios de la agencia.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: ¿no hubo penalización tampoco?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: simplemente se hizo la notificación correspondiente, se levantó una fe de hechos que estamos ya por recibirla en definitiva y en ese sentido, la Agencia quedó con un beneficio económico de ciento cinco, ciento diez mil pesos.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: ¿cuándo lo vamos a someter aprobación para el incremento del patrimonio de ese monto?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: de hecho ya estaba autorizado el monto que se iba a cobrar con ciertos costos y eso iba a dejar un cierto margen para nosotros.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ese recurso que emanaría de una actividad de la Agencia, y al no llevarse a cabo y al no hacer la devolución de dicho depósito, este se integra al presupuesto de la Agencia, entonces se tiene que aprobar su ingreso para determinar su origen, ¿es correcto?



Lic. Alejandra Hernández Santillán: sí, justamente para determinar el ingreso y sobre todo hacia dónde va a estar su erogación.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: su origen y su posible destino o si queda en los activos Entonces yo sugeriría que en la próxima sesión se pusiera como orden del día la fracción del contrato que se tuvo con esta actividad y que se ingresaron a la tesorería los ciento cinco mil pesos por concepto de anticipo de un contrato que no se llevó a cabo, los cuales se integran de manera inmediata son parte de los activos que tiene la propia Agencia, aprobaríamos únicamente la información que nos da, la rescisión del contrato, y quedaría como acuerdo también en el mismo punto que se integren esos recursos y se defina su origen para que quede en el estado contable, precisamente el ingreso de esos recursos.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: me gustaría agregar un punto ya para terminar la sesión y es informarles que estamos en pláticas con la Iglesia de la luz del mundo, quieren hacer un evento aquí en el Auditorio en las próximas semanas, simplemente que sepan que estamos trabajando en un posible acuerdo, y en su momento lo pondremos a su consideración para votación.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: entonces, no habiendo más temas ni asuntos que tratar en esta sesión y habiéndose agotado todos los puntos del día, y se discutió la información que amablemente la Secretaría Técnica nos hizo llegar con anticipación se declara formalmente clausurada, siendo las 11:03 siendo las once horas con tres minutos del día 25 veinticinco de julio de dos mil diecinueve, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma sesión, que quede claro que esta sesión fue la continuación de la sesión del día 19 diecinueve de julio en la cual hoy mismo, no solamente levantamos el receso sino que también finalizamos esa misma sesión, para que quede asentado que no hablamos de dos sesiones, sino que es la quinta sesión con receso. Agradecidos por su participación.

Presidente.
Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido
Secretaría de Turismo

Secretario Técnico
Mtro. Agustín Silva Guerrero

Secretaría de Turismo
Lic. Willehaldo Saavedra González

Lic. Ignacio Ramírez Barba, representante
Oficina de Visitantes y Convenciones

Lic. Alejandra Hernández Santillán
Instituto de Planeación y Gestión
Del Desarrollo Metropolitano

Ing. José Luis Méndez Navarro,
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara



Beatriz de la Peña Rodríguez
Red de Bosques Urbanos del
Ayuntamiento de Guadalajara

Lic. María Luisa Meléndrez Bayardo,
Conjunto Santander de Artes
Escénicas

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro
Secretaría de Hacienda Pública del
Gobierno del Estado de Jalisco
(Invitado permanente con derecho a voz)

Gaudia Reyes Toledo
Secretaría de Cultura
Jalisco